



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de octubre de 2016.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N° 714/16, 578/16, 660/16, 663/16, 681/16, 704/16, 705/16, 723/16, 725/16, 727/16, 728/16, 735/16, 736/16, 624/16, 760/16, 782/16, 783/16, 784/16, 810/16, 793/16, 840/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que las mismas implican erogación presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N° 714/16, 578/16, 660/16, 663/16, 681/16, 704/16, 705/16, 723/16, 725/16, 727/16, 728/16, 735/16, 736/16, 624/16, 760/16, 782/16, 783/16, 784/16, 810/16, 793/16, 840/16.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 485/16.-

Dra. Barbara Eva Foster Tomcillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.